



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1418/2014	Acuerdo de iniciación	Ignacio Luis Menchón Romero	53391419R	C/ Quinta Mora 37 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1427/2014	Acuerdo de iniciación	Daniel Pascual Medina	46978406D	C/ Regente Mendieta 36 2.º 1 Barcelona	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1429/2014	Acuerdo de iniciación	Bruno Joaquín Artaza Jiménez	14303920J	C/ Francisco Calonge 11 Bj A Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1431/2014	Acuerdo de iniciación	Francisco José Medina San Frutos	50305439T	C/ Los Riojanos 68 G 4.º DH Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1443/2014	Acuerdo de iniciación	Daniel Stock	Y2407778Z	C/ Zinzar 16 3.º D Lekunberri (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1456/2014	Acuerdo de iniciación	Mario Castro Torrijos	02289725Y	C/ Calamina 15 3.º B Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
1531/2014	Acuerdo de iniciación	Aitor Gonzalo Antolín	71292687R	C/ Hermano Rafael 15 6.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 25 de junio de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés